



Anexo 7. “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa 087 – Generando Bienestar
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18/11/2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. Rene Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño - Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa 086 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e,● Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda de Baja California (TdR, 2022). De esta manera, consistió en dar sustento a 30 preguntas (24 con esquema binario y 6 de análisis documental) organizadas en seis apartados: 1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales;	



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención; 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas, y 7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Para evaluar cada apartado se sigue la misma regla, en un rango de 4 niveles, se calcula un promedio simple del valor de cada respuesta y se divide entre el máximo, para obtener un porcentaje que permita identificar, de manera cuantitativa, la valoración porcentual del diseño del programa. Siguiendo la fórmula:

$$VPA = \frac{\sum VP_n}{VMax}$$

Donde:

VPA= Valoración Porcentual por Apartado.

VPn= Valoración de cada pregunta dentro del apartado.

VMax= Valoración máxima (Valor constante= 4).

1.7.1 Instrumentos de recolección: Documental y entrevistas.

Cuestionarios	x	Entrevistas	x	Formatos		Otros	
---------------	---	-------------	---	----------	--	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa: Se presentan incongruencias en la problemática establecida en el diagnóstico y el árbol de problemas del Programa, así mismo, se carece de fuentes de información.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales: Se requiere revisar los objetivos del PED 2022-27 que están alineados al Programa, así como los ODS.

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: No se cuantifica y caracteriza la población potencial y objetivo.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención: No se encontraron los Padrones de Beneficiarios, que permiten identificar la cantidad de personas que fueron beneficiadas con los apoyos asistenciales.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Algunos elementos de la MIR del Programa no cumplen con la MML.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas: Se desconoce el costo unitario de los apoyos que entrega el Programa.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- El Programa 087 cuenta con un diagnóstico y árboles de problemas que identifican de manera general la problemática que busca atender el programa.
- El objetivo del programa se encuentra una alineación al PED 2022-2027 y a los ODS.
- Se cuantifica la población potencial.
- Se cuenta con la Declaratoria de las ZAP BC.
- Se cuenta con un formato único que identifica las características del beneficiario y el tipo de apoyo que entregan.
- Las ROP solo establecen los elementos generales de los procesos para la elección y entrega de los apoyos.
- Se tiene una Matriz de Indicadores de Resultados que plasma de manera general los apoyos que entrega el programa.
- Se identifican sus gastos y sus clasificaciones.
- Hubo un aumento del presupuesto y la mayoría está enfocado en apoyos sociales.
- Los apoyos sociales y asistenciales que entrega el



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>programa tienen una vinculación de manera directa o indirecta con distintos programas estatales.</p>
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• La MIR puede complementarse con información de las ROP.• En el indicador a nivel propósito se puede desagregar en los distintos tipos de apoyo que se entregan.• Se coordinan acciones con Injuven para entrega de apoyos a las juventudes.• La Secretaría de Bienestar Federal publica informes con proyecciones del porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad, el cual puede utilizarse como medio de verificación de los indicadores.• Las ROP cuentan con información de la población más específica de la población objetivo, la cual puede ser utilizada para enriquecer el diagnóstico del Programa.• El Programa cuenta con el componente de la “Tarjeta Violeta” el cual puede alinearse a la Línea de Política 1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad.• Los ODS cuentan con un amplio espectro al cual el Programa puede estar alineado.• La Secretaría de Bienestar pública proyecciones de la población en situación de vulnerabilidad, estas pueden ser tomadas para las fuentes de información del diagnóstico.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">• La problemática central del diagnóstico no está bien focalizada• El diagnóstico identifica a la población potencial como “Estudiantes”, mientras que el árbol de problemas la identifica como “Familias”.• El diagnóstico del programa no identifica las características específicas de la población objetivo.• La intervención del Programa en el problema tiene sustento teórico y empírico por el CONEVAL, sin embargo, a mediano plazo, los apoyos que entrega el programa no reducen las condiciones de pobreza en el estado.• El ODS 2 no tiene una relación congruente con los apoyos que entrega el programa.• Se desconoce la población que se encuentra en la Zonas de Atención Prioritaria y algunos apoyos determinan que existe la prioridad hacia la población que viva en ella.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none">• No hay padrones actualizados que clasifiquen los tipos de apoyos, cantidad de población ha sido beneficiada y cuantos de los distintos apoyos han recibido un solo beneficiario.• Se tiene un limitado control de los mecanismos internos y externos para la entrega de los apoyos para la entrega de los apoyos.• Los componentes y actividades relacionadas al fortalecimiento de los servicios asistenciales no son congruentes con la lógica vertical del diseño de la MIR.• Los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA.• El supuesto del nivel propósito no es claro respecto al resumen narrativo.• No se tiene identificado claramente cuáles son los apoyos que se entregan a través de la Jornada del Bienestar y las Jornadas de con el Corazón por Delante.• Los indicadores que utilizan la variable de la población total están desactualizados.• Hay actividades que no cuentan con reglas de operación.• Se tiene un limitado control de los mecanismos para la entrega de los apoyos.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Existe una alta demanda de apoyos por parte de la población.• Los medios de verificación dependen de los informes que realiza el CONEVAL.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario 087 Generando Bienestar (2022) y Bienestar para Todas y Todos (2023) de la Secretaría de Bienestar, se enfoca en entregar distintos apoyos sociales a la población en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de ampliar oportunidades de accesibilidad a los derechos sociales de manera efectiva.

La población podrá acceder a un total de 23 apoyos, de los cuales 20 apoyos son asistenciales y 3 son apoyos sociales, el apoyo asistencial busca solucionar problemáticas sociales en el momento en que la persona solicitante lo requiere y el apoyo social está enfocado en mejorar la calidad de vida de la población, como lo son “Apoyo a personas adultas mayores”, la “Tarjeta Violeta” y “Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad”. Es importante mencionar que los apoyos asistenciales se



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

otorgan una vez durante el ejercicio fiscal, mientras que los apoyos sociales las personas beneficiadas durante el ejercicio fiscal reciben el apoyo de manera bimestral.

El resultado en general del programa se valora, de acuerdo con una escala descrita en la metodología, con un 2.26 de 4.0 puntos máximos posibles, es decir, un 56.53% de la evaluación máxima; toda vez que presenta inconsistencia entre la focalización de la problemática que busca atender, la caracterización y cuantificación de la población potencial y la población objetivo; si no se define de manera correcta lo anterior, el programa no permitirá que tenga los resultados deseados.

Asimismo, es necesario unificar conceptos en la población objetivo que podrá ser beneficiada, para ello deberá de existir una congruencia clara entre el Diagnóstico, MIR y ROP del Programa. Por otra parte, la inexistencia de un padrón de beneficiarios limita conocer la cantidad de personas que recibieron apoyos sociales, así como, la cantidad de apoyos que recibió una misma persona.

Con base en lo anterior, el diseño del Programa se deberá de orientar a resolver momentáneamente la situación de vulnerabilidad de las personas priorizando aquellas zonas en donde los índices de pobreza sean mayores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Actualizar el diagnóstico del Programa 087, considerando los siguientes elementos:

- Definir el problema central en la vulnerabilidad de las personas y no en las carencias sociales.
- Unificar la unidad de medida de la población potencial del problema tanto en el Diagnóstico como en el Árbol de Problemas, para sea “Personas” y no “Familias”.
- Cuantificar y caracterizar a la población potencial y objetivo, considerando la problemática centra.
- Utilizar información sobre la medición de la pobreza emitida por la Secretaría de Bienestar Federal como fuentes de información.
- Establecer la problemática considerando las Zonas de Atención Prioritaria, identificadas en la Declaratoria que se encuentra publicada en el POE.

2. En lo que respecta a las Reglas de Operación del Programa Bienestar Social, se recomienda lo siguiente:

- Incorporar en las modalidades los “Apoyos bimestrales a personas con discapacidad” y “Apoyos a personas en situación vulnerable en eventos de días festivos”, los cuales están establecidos en la MIR; considerando las características que se plasman en las ROP.
- En el apartado de cobertura establecer un estimado de personas que se encuentran en las Zonas de Atención Prioritarias.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Establecer mecanismos que describan el procedimiento específico de las instituciones que intervienen en la entrega de apoyos.
3. Para los indicadores que utilizan como variable de medición la población total se recomienda sustituir la fuente de información “Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020” por “Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030, CONAPO 2019”.
 4. Se recomienda que, el Componente 4 relacionado a la entrega del apoyo “Tarjeta Violeta” en la MIR, este lineada a la Línea de Política 1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad.
 5. En relación a los apoyos relacionados a los jóvenes, se recomienda incluir en la MIR un componente y su respectiva actividad, en el cual se visualice de manera clara, la coordinación que existe entre el INJUVEN y la Secretaría de Bienestar para la entrega de dichos apoyos.
 6. En el caso del Componente 1 “Fortalecimiento de los servicios asistenciales mediante las Jornadas con el corazón”, se requiere mejorar la redacción del mismo, así como de sus actividades, toda vez que, no se aprecia con claridad los apoyos que se entregan, lo anterior permitirá enriquecer la lógica vertical de la MIR.
 7. Se propone rediseñar la Ficha Técnica del indicador a nivel Propósito “Porcentaje de la población en situación de pobreza beneficiada con apoyos para el bienestar”, en donde se incluyan variables de medición por cada tipo de apoyo. De igual manera, complementar en el apartado del Glosario en donde se desglosen los tipos de apoyo conforme a las ROP.
 8. Difundir en su Portal Institucional de la Secretaría de Bienestar, los padrones de beneficiarios, estableciendo una clave única de identificación que permita conocer la cantidad de población que fue beneficiada por cada tipo de apoyo, y por cuantos tipos de apoyo se benefició a una sola persona.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mtra. Reyna Sofía Terán Félix
4.2 Cargo:	Subdirectora
4.3 Institución:	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
4.4 Principales colaboradores:	Dr. Bryan Alonso Ramos Mendías, Dr. Luis Fernando Zamudio Robles, Mtro. Eduardo Javier Prado Guzmán, Mtra. Adriana Teresa Moreno, Mtro. Juan Remedios Terán, Dr. Francisco Javier Peralta, Mtro. Luis A. Ocampo Blanco, Mtro. Rene



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.

	Rodríguez Barragán, Mtro. Yair Hernández Candelario, Mtro. Luis Enrique Higuera.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 5661440 ext. 44702

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programa(s):		086 Impulso a la Economía Social					
5.2 Siglas		N/A					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)		Secretaría de Bienestar					
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
Departamento de Proyectos Productivos							
José de Jesús Franco Cázares							
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Departamento de Proyectos Productivos							
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Departamento de Proyectos Productivos							
José de Jesús Franco Cazares							



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

6. Datos de contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.			
6.3 Costo total de la evaluación:		\$175,000.00 pesos	
6.4 Fuente de financiamiento			
Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de resultados de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
www.monitorbc.gob.mx	
7.2 Difusión en Internet del formato:	
www.monitorbc.gob.mx	